



COMANDANCIA GENERAL  
DE BALEARES

## CERTAMEN DE PINTURA MILITAR:



### “III CENTENARIO DE LA CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES ”.

La **Comandancia General de Baleares** (COMGEBAL) convoca un certamen de pintura para conmemorar el “**III CENTENARIO DE LA Capitanía General de Baleares**” que se regirá por las siguientes

#### **BASES:**

**1.- Temática:** La temática de las obras debe ser exclusivamente militar, sin limitación de época, contemplando cualquier aspecto relacionado con las múltiples actividades del Ejército de Tierra. De las obras se valorará principalmente su calidad artística y la precisión en la temática, si bien se tendrán también en cuenta la promoción de valores propios del Ejército Español, sus hechos históricos o su actualidad nacional o internacional.

**2.- Premios:** El **primer premio** consistirá la cesión de espacio para una **EXPOSICIÓN INDIVIDUAL**, **diploma** y una **dotación de 900 €**. La exposición, de temática libre, tendrá una duración de cuatro semanas a celebrar en la sala principal del claustro de Santa Margarita del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares



(CHCMBAL) en Palma de Mallorca, en las fechas que se acuerden con el autor premiado, durante el año 2016. Las condiciones de la exposición serán las habituales fijadas por la dirección del CHCMBAL (*ver apéndice*).

El **segundo premio** estará dotado con **600 € y diploma**.

**3.-** Las obras correspondientes al primer y al segundo premio, pasarán a formar parte del Patrimonio Cultural de la COMGEBAL.

**4.- Exposición obras presentadas al Certamen:** El jurado seleccionará para su exhibición en una exposición a celebrar en el Claustro de Santa Margarita del CHCMBAL aquellas obras presentadas al concurso y que a su criterio destaquen por su valor artístico. Las obras seleccionadas permanecerán expuestas entre los días 3 y 30 del mes de noviembre del 2015, incluyendo cada obra expuesta una ficha con el título de la misma, nombre y mail y/o web del autor. Durante la muestra no se permitirá retirar obras ni actividad comercial sobre las mismas. A todos los seleccionados se les entregará certificado/diploma de participación

**5.- Concursantes:** Podrán concurrir al concurso, con un máximo de dos obras, artistas de cualquier nacionalidad residentes en España y mayores de 18 años.

**6.- Obras:** Las obras que se presenten al concurso deberán ser únicas, originales y no premiadas en otro certamen. . Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas deberán firmarlas antes del día de la entrega de premios

**7.-** Las dimensiones máximas de las obras serán 195x195 cm. y 60x50 cm., el formato mínimo. Las obras estarán obligatoriamente enmarcadas con un listón cuya anchura no superará los 3 centímetros visto de frente. No serán admitidas las obras protegidas con cristal, aunque sí se admitirán las protegidas con metacrilato o material similar.

**8.-** En el dorso de cada obra deberá figurar: título, medidas, nombre y apellidos del autor. El concursante deberá aportar



también en sobre aparte la siguiente documentación: fotocopia del DNI o documento equivalente, breve currículum del autor, datos completos de contacto, una foto a color de la obra u obras presentadas y una declaración firmada de aceptación de estas Bases. Esta documentación pasará a formar parte del Archivo de la COMGEBAL.

**9.-** La recepción de las obras será del 12 al 24 de octubre 2015 en horario de 10:00 a 13:30 horas los días laborables. Se entregarán o remitirán al Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, calle San Miguel 69-bis de Palma de Mallorca (07002). Teléfono directo: 971227058 (CHCMBAL). Correo electrónico: [histomilbal@et.mde.es](mailto:histomilbal@et.mde.es)

**10.-** Las obras que no sean directamente entregadas en mano en Palma serán presentadas o enviadas por cuenta y riesgo exclusivo de sus respectivos autores, a portes pagados y con embalaje utilizable para su devolución. La organización no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por su embalaje inadecuado. Los seguros que quisieran contratarse serán, en todo caso, por cuenta de cada uno de los participantes

**11.-** Las obras no premiadas deberán ser retiradas hasta final del 2015, en el respectivo local en que fueron recepcionadas, previa entrega del correspondiente resguardo. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de CHCMBAL, quien podrá disponer con absoluta libertad de las obras no retiradas en plazo.

**12.-** Las obras recibidas mediante transporte de mercancías o correos se remitirán a sus autores por el servicio de transporte que la organización considere oportuno con gastos debidos, salvo que las retiren personalmente o por persona autorizada.

### **13.- Jurado:**

Presidido por el Comandante General de Baleares, o personal militar en que delegue, estará compuesto por, dos reconocidas personalidades del mundo artístico de les Illes Balears, un





especialista en historia militar y un miembro del Cuartel General de la Comandancia General, todos designados por el Comandante General. La composición del jurado se hará pública 2 días antes del inicio del plazo de entrega de las obras.

**14.-** El jurado se reserva el derecho a declarar algún premio desierto, si lo estimase oportuno. El veredicto del jurado será inapelable.

**15.-** Los autores de las obras seleccionadas para la exposición autorizan a la Comandancia General de Baleares, cediéndole los derechos correspondientes de modo exclusivo, a disponer de la reproducción fotográfica de éstas con la finalidad de que las pueda incorporar a la página web del Ejército de Tierra, a la del Certamen o cualquier otro medio de difusión. La COMGEBAL se compromete a incluir, junto a cualquier tipo o forma de reproducción de la obra, su autor y el título de la misma.

**16.-** La **entrega de premios** tendrá lugar el día 3 de noviembre a las 20 horas, en Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, quedando las obras seleccionadas expuestas hasta la fecha indicada como finalización de la exposición.

**17.-** Los gastos de asistencia al acto de entrega de galardones de los ganadores del primer y segundo premio, serán a cargo de los premiados.

**18.-** El CHCMBAL pondrá el máximo cuidado en la custodia y manipulación de las obras recibidas y expuestas, aunque no asumirá responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición. Los autores participantes podrán contratar un seguro a su costa.

**19.- Aceptación de condiciones:** La participación en el Premio comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento. La organización se reserva el derecho a no admitir las obras que, según su criterio, no cumplan





CERTAMEN DE PINTURA MILITAR  
III CENTENARIO DE LA CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES

con las condiciones técnicas, artísticas, de temática y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o sean contrarias a los usos sociales, a los fines del Certamen o de sus organizadores.



C/ Manacor, 17  
07006 PALMA DE MALLORCA





## APÉNDICE: INFORMACIÓN Y CONDICIONES

### SALA EXPOSICIONES CHCMBAL.

El Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares se halla ubicado en el Monasterio de Santa Margarita, antiguo Hospital Militar de Palma de Mallorca.



Su ubicación en el casco antiguo de Palma es privilegiada, al encontrarse en la calle San Miguel y junto a la calle Olmos, ejes comerciales de la ciudad, y en las inmediaciones de la plaza de España, centro de comunicaciones de Mallorca.

El edificio en el que actualmente se encuentra el Centro de Historia y Cultura Militar de Palma (CHCMBAL) data del S.XIII, y fue declarado Monumento Nacional por el Decreto de 18 de marzo de 1949. Cuenta con vestigios arquitectónicos, con piezas artístico-históricas de destacado valor como la iglesia, claustro y la sala capitular que son de los mejores ejemplares del gótico en Mallorca.



Aparte de sus propios cometidos como sede del Centro y del Archivo y Biblioteca militares, desde el año 2010 viene desarrollando una acción pública como centro cultural, con un continuo incremento de visitantes, alcanzando la cifra de 112.500 a lo largo del año 2014. Una de las actividades más significadas en este sentido es la de la sala de exposiciones, con actividad continuada todo el año.



La naturaleza de sus exposiciones es variada, combinando las de interés histórico-militar de producción propia o del Ministerio de Defensa con exposiciones de arte, principalmente de carácter colectivo, eventos de naturaleza benéfica y de interés social, o acogiendo actividades de entidades sociales.



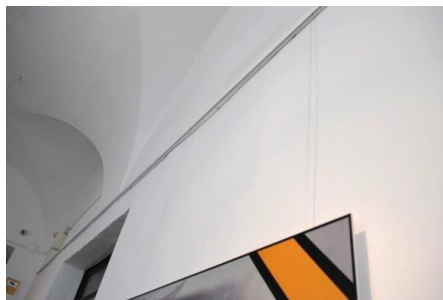
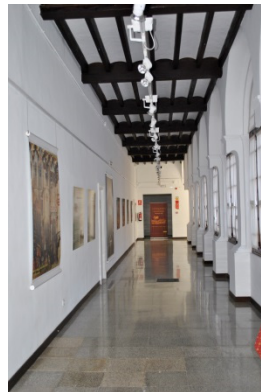
Sala Expositiva:



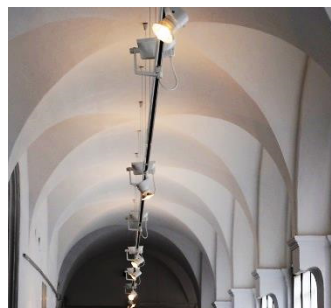
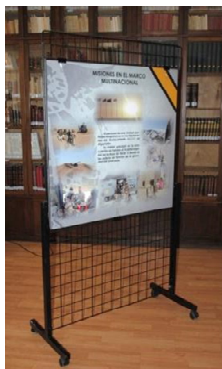
La sala expositiva principal se encuentra ubicada en el claustro del monasterio. Con acceso directo a pie de calle y visible desde el exterior.



La galería del patio forma un cuadrilátero con lados de entre 22 y 30 metros de longitud, con una longitud total de pared expositiva útil de 70 metros



Dispone de sistema cuelga cuadros. Cuenta con buena iluminación natural y con iluminación específica para exposiciones. En caso necesario la superficie expositiva es ampliable con paneles y/o con otros espacios anexos.





Cuenta también con sala anexa para audiovisuales. Se dispone además de material de apoyo expositivo para algunas necesidades específicas (vitrinas, peanas, etc)



Para los eventos e inauguraciones cuenta con el patio central del claustro, dotado con megafonía, así como salas anexas utilizables en función de la capacidad y climatología.



En fachada se dispone de soporte para cartel anunciador de la actividad expositiva, con medidas específicas.





## Condiciones para uso de sala expositiva:

La exposición se hace bajo la forma de autorización temporal de uso del espacio expositivo a título gratuito, y comprende:

- Uso del local o lugar expositivo.
- Control de accesos; apertura en horario de mañana y tarde y sábados por la mañana.
- Sistemas de vigilancia.
- Sistemas expositivos disponibles en el Centro y apoyo en el montaje.
- Mantenimiento de la zona expositiva (iluminación, limpieza,...).

Correrán a cargo del autor/artista de la exposición, previa coordinación con la dirección del Centro:

- Promoción del evento:
  - Diseño e impresión del cartel-lona de fachada, obligatorio.
  - Confección, impresión y distribución de carteles, catálogos, flyers, etc, si lo considera conveniente.
  - Invitaciones de inauguración, promoción en prensa, etc. Por parte del Centro se apoyará mediante las acciones habituales de difusión
- Acto de inauguración
  - Si el artista lo considera así, correrá de su cargo la realización de un “vernissage” de inauguración. El Centro pondría en ese caso a disposición los medios de apoyo disponibles.
  - La secuencia, invitados, protocolo, etc, se coordinarán con la dirección del Centro.
- Montaje de la exposición
  - Correrá a cargo del artista, si bien el Centro pondrá a su disposición los materiales disponibles y apoyo de personal del Centro.
  - Traslados, entrega y recogida de la obra.
  - Cualquier medio extraordinario, material audiovisual distinto al disponible, etc, será por cuenta del artista.

Condiciones:

- En toda la actividad de difusión que haga el artista, incluirá los logos de las entidades organizadoras del certamen.
- Se prohíbe cualquier actividad comercial directa sobre la obra durante la exposición. En especial se prohíbe la inclusión de precios, marcas de “vendido” o cualquier actividad similar.
- Se autoriza la puesta a disposición del público de tarjeta con datos de contacto del autor/autores de las obras.
- El artista firmará documento de exención de responsabilidad al Centro. La dirección se reserva la potestad de exigir a costa del artista seguro sobre la obra en función del valor y características de la misma.



- La dirección del Centro se reserva la potestad de excluir aquellos contenidos de la exposición que según su criterio, puedan herir la sensibilidad de las personas, vulnerar la legislación, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales o a los fines del propio Centro.
- Las fechas de la exposición se decidirán de mutuo acuerdo, respetando la programación general de actividades del Centro. Dado el carácter de premio de la exposición se eximirá de la obligación de cesión de una obra.